

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO No. OM-CONSOL-059-2020
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-059-2020 correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 25 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes presentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 06 de marzo se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-059-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en un diario de amplia circulación en el estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-059-2020 para la contratación del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**.

2.- El día 12 de marzo de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 18 de marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA nombre comercial SODI'S COMEDORES INDUSTRIALES y ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-059-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1, 6.1 inciso c) y f) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso c) **COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...

...

Para el Paquete 2 Servicio de Alimentación para Albergues del DIF

- *Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o copia del último pago de sus impuestos estatales, y comprobante de domicilio reciente en Mexicali y Tijuana, Baja California de su establecimiento matriz y/o sucursal (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en la partida en que desee participar.*

"..."

"..."

- En el numeral 6.1 inciso f) **CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció entre otras cosas lo siguiente:

"..."

..."

deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de al menos 2 (dos) copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar ...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica que presenta este licitante para la **Partida 1 Albergue Temporal Mexicali** y **Partida 2 Albergue Temporal Tijuana** que integran el **PAQUETE 2: “DIF”**, se advierte que omite presentar Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o copia del último pago de sus impuestos estatales, en donde se acredite que cuenta con sucursal con domicilio en la ciudad de Tijuana, así mismo de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante que conforma el Currículum, se advierte que presenta únicamente 1 (uno) copia simple de contrato, en el cual no se demuestra que cumple con el año de experiencia mínima requerida, incumpliendo con lo solicitado en bases, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1 6.1 inciso c), f) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA nombre comercial SODI'S COMEDORES INDUSTRIALES

CUMPLE

Para el **PAQUETE 1.- Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC** y la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA nombre comercial SODI'S**

COMEDORES INDUSTRIALES, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el **PAQUETE 1.- Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC** y para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF** en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente para el **PAQUETE 3.- Servicio de Alimentación para ISSSTECALI**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara DESIERTO dicho paquete, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA nombre comercial SODI'S COMEDORES INDUSTRIALES	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA nombre comercial SODI'S COMEDORES INDUSTRIALES	PAQUETE 1 IMPORTE MINIMO \$ 1,055,158.00 16% I.V.A. A TRASLADAR PAQUETE 2 IMPORTE MINIMO \$5,320.00 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 27 de marzo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. VERÓNICA EDITH LÓPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA
 C. JOSÉ ABEL JIMENEZ CASTREJON EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ORLANDO LEÓN AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ernesto

[Handwritten signature]

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Jose de Jesus Sodi Garcia</i>	<i>Jose de Jesus Sodi Garcia</i>	